



TRASLADO

ART. 13 DE LA LEY 793 DE 2002

RADICADO: 2020-025-1 (11859 E.D.)
AFECTADO: ROMEL ESMAIL KOKTAPEH Y OTRO

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Conforme a lo dispuesto en auto de 3 de noviembre de 2020, proferido por el Juzgado **Primero** del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por el art. 82 de la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de APORTAR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

INICIA : TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

Conste,

MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria